

RETIRO DE AYUDA POR DESEMPLEO

Es una prestación económica que ofrece el IMSS a sus afiliados temporalmente desempleados.

REQUISITOS

1. FECHA DE BAJA POSTERIOR A JUNIO DE 1997
2. NO HABER REALIZADO UN RETIRO POR DESEMPLEO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
3. TENER UN MÍNIMO DE 46 DÍAS NATURALES SIN EMPLEO
4. TENER AL MENOS 3 AÑOS DE HABER APERTURADO SU CUENTA INDIVIDUAL

Si cumples con estos requisitos, acude a la ventanilla de Afore Profuturo para iniciar el proceso.

¿SE DESCUENTAN SEMANAS DE COTIZACIÓN?

Sí se descuentan; pero puedes recuperarlas reintegrando el monto, una vez que vuelvas a trabajar.

MONTO DE LA PRESTACIÓN

Existen dos opciones:



MODALIDAD A (Pago único)

30 días de tu último salario base de cotización ante el IMSS, con un tope de 10 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal.

MODALIDAD B (Pagos Parciales)

La cantidad que resulte menor entre 90 días del salario promedio de las últimas 250 semanas o el 11.5% del saldo de la subcuenta de "Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez". Con esta modalidad, el monto se puede entregar de dos maneras:

- Pago diferido hasta en 6 mensualidades, en partes proporcionales.
- Pago de una primera mensualidad correspondiente a 30 días de tu último salario base de cotización y el excedente diferido en 5 pagos proporcionales, subsecuentes y mensuales.

TIEMPO

El tiempo para recibir esta ayuda dependerá de la modalidad que hayas elegido.



MODALIDAD A

5 días hábiles una vez ingresado el trámite. Este pago es en una sola exhibición.

MODALIDAD B

El primer pago será en 5 días hábiles una vez ingresado el trámite. Para los pagos subsecuentes, deberás presentarte mensualmente a una de nuestras sucursales, en las fechas señaladas en tu instructivo de cobro.

FORMA DE PAGO

Dispersión empresarial (DIE): Directamente en ventanilla de cualquier sucursal de BBVA Bancomer, presentando una identificación oficial vigente con fotografía.



Si eliges la modalidad B (parcialidades) y vuelves a trabajar o te traspasas de Afore, no podrás cobrar los pagos subsecuentes.

PASOS A SEGUIR

Por Disposición Oficial, debes contar con un **Expediente de Identificación** para cualquier trámite en tu Afore.

1. Acude a tu sucursal de Profuturo más cercana y presenta:
 - Identificación oficial vigente (original).
 - Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses).
 - Información de dos referencias personales (nombre completo, CURP y un número telefónico).

Para integrar completamente tu expediente, te tomaremos una fotografía.

2. 10 días hábiles después de haber acudido a la sucursal, llama a nuestra Línea Especializada de Atención al Público para verificar que tu expediente haya sido aceptado.

3. Una vez aprobado el expediente, acude a tu sucursal de Profuturo más cercana y solicita tu Certificado de desempleo. En cuanto el certificado esté listo, ingresa el trámite de Retiro por desempleo directamente en la sucursal.